



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0308**

NEUQUÉN, 28 MAR 2014

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 8536 -M/13 y la Orden de Pago Nº AC09046/2013, a nombre de LOPEZ OSORNIO JUAN MANUEL por \$ 800,00 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el Subsecretario de Servicios Ambientales, destinado a solventar gastos por "Compra de repuesto y reparación de montacargas del cementerio."

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 141 de fecha 13/12/13 por la Dirección Municipal de Servicios Especiales, contando con la conformidad de la Secretaria de Servicios Urbanos.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

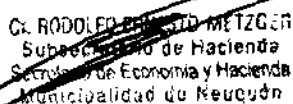
**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC09046/13 a nombre de LOPEZ OSORNIO JUAN MANUEL por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$800,00.-) de acuerdo a Factura tipo "B" Nº 0001-00000311 de la firma C.G.M. S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal** realizar la registración correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

Fdo. Artaza.

  
Gr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1070  
Fecha 04 / 04 / 2014